



CO
WAY
THE SMART WAY



escucha & **actúa**

Elaboración, implantación y asesoramiento
del canal de denuncias
en la organización



the Smart way

mejoramos y fortalecemos:

los vínculos, la colaboración, la comunicación
y el **desarrollo de las personas**

dentro de equipos de trabajo y en las
organizaciones

ayudamos a prevenir, resolver y gestionar
conflictos y promovemos el **bienestar**
relacional.

_¿POR QUÉ NOSOTROS?



Mónica Corella

Abogada

Mediadora

Coach

Consultora
en ética aplicada



Somos consultores expertos en estrategias colaborativas, resolución eficaz de conflictos, en la mejora de la comunicación y en gestión del talento, la motivación y las fortalezas de personas, equipos y organizaciones.

#Creemos en el valor de las personas.

Colaboramos y trabajamos en equipo desde 2003.

#Tenemos experiencia. Somos expertos.

Hemos dirigido equipos multidisciplinares e intervenido en más de mil procesos de mediación, tanto en servicios públicos, como en diferentes procesos llevados a cabo en el ámbito privado con personas y organizaciones. **#Somos confiables y eficaces.**

Somos formadores y ponentes en diversos congresos, cursos y postgrados en Colegios Profesionales, Instituciones públicas y privadas y Universidades.

#Somos apasionados del conocimiento e innovadores.

Estamos comprometidos con una nueva forma de transformar las relaciones y los conflictos, ofreciendo soluciones rápidas y efectivas para contribuir al óptimo **desarrollo de personas y organizaciones.**

#Nos encanta compartir nuestro trabajo.



Félix Arias

Psicólogo

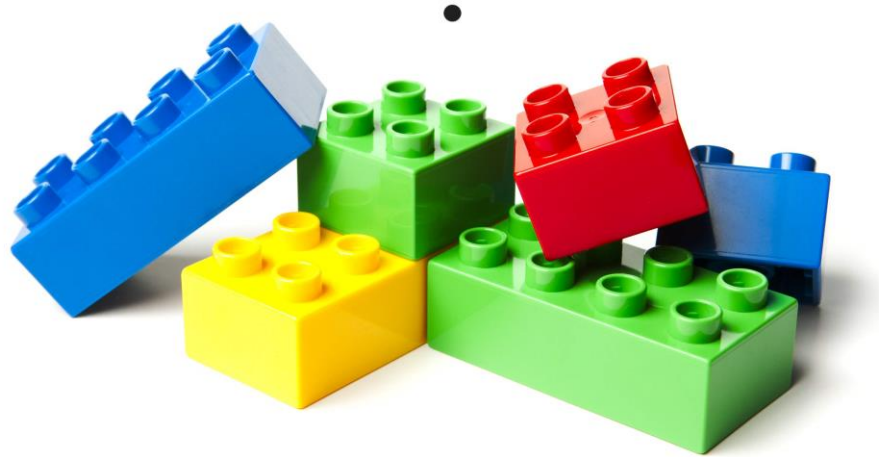
Mediador

Supervisor técnico
de profesionales y
equipos

Formador



CO
WAY
THE SMART WAY



ayudamos a **construir** equipos y organizaciones

¿Qué es?

A través de este canal se podrán comunicar las conductas potencialmente irregulares que puedan suponer:

- Un incumplimiento normativo que pueda suponer responsabilidad penal o administrativa para la organización.
- Un incumplimiento del código de conducta de la organización, o de su código ético.

El canal de denuncias podrá ser utilizado por:

personas empleadas, autónomas, proveedores, colaboradores, contratistas, subcontratistas, accionistas, órgano de dirección u órganos de administración, voluntarios, becarios u otras personas terceras con relación con la organización.



¿Por qué implantar este sistema? LEGISLACIÓN

- **Para cumplir con la Ley 2/2023 de 20 de febrero** reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.
- **Para cumplir con la Directiva (UE) 2019/1937**, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión (*Whistleblowing*).

OBLIGACIÓN DE DISPONER DE UN CANAL ÉTICO

Las empresas con más 50 personas trabajadoras hasta 249, deberán disponer a partir del 1 de diciembre de 2023 de un sistema interno de información o canal de denuncias.



¿Por qué implantar este sistema? VENTAJAS

- Adecuación a la normativa vigente.
- Promoción del cumplimiento normativo.
- Previene a la organización de posibles sanciones o conductas ilícitas que puedan suponer responsabilidad penal para la organización.
- Protege a las personas denunciantes.
- Detecta posibles conductas contrarias a la legalidad, el código ético o código de conducta.
- Mejora el funcionamiento de la organización, evitando riesgos legales y reputacionales y la convierte en un lugar más seguro y saludable para trabajar.
- Implanta un procedimiento confiable, transparente y confidencial.
- Garantiza la imparcialidad en la gestión del canal, la confidencialidad y la optimización del proceso.



¿Qué aporta Co.Way?

- **Diseño y redacción de protocolos internos**, adaptados a la normativa legal vigente.
- **Implantación del sistema de denuncias/información** interno para una gestión eficiente que cumpla con la correspondiente normativa legal.
- Una vez implantado el canal, ofrecemos **asesoramiento** al departamento de la organización responsable de la gestión interna de este sistema.
- **Comunicación e información interna** sobre: protocolos, canal de denuncias y también **formación** a la plantilla sobre estos procesos y la **prevención** de situaciones de acoso, *mobbing*, etc .





pruébanos



co_way_mediacion



<https://cl.linkedin.com/company/co-waythesmartway>



Paseo de la Castellana, 43
28046 - Madrid

www.co-way.es

info@co-way.es